



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR RAZONES DE SALUD 2024 (ENERO- ABRIL)

R.V.M. N.º 042-2022-MINEDU

POSTULANTES: Se evaluarán los expedientes presentados al 30 de abril del 2024 y que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

1. Estar afectado por alguna enfermedad que le impida prestar servicio en forma permanente en la II.EE. donde se encuentra nombrado o designado, y requiere atención médica especializada en un lugar distinto del que se encuentre ubicado la II.EE. donde es titular de la plaza; o,
2. Haber hecho uso de doce (12) meses de licencia por incapacidad temporal para el trabajo y, no obstante, requiere necesariamente tratamiento especializado en un lugar distinto del que se encuentra ubicada la II.EE donde es titular de la plaza.

SE VERIFICARÁ LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida al director de la UGEL Huancayo (ingresado por mesa de partes virtual SISDORE sólo el FUT) el expediente debidamente foliado de manera física en Mesa de Partes de la UGEL Huancayo.
2. Acreditar 01 año de permanencia, en la última plaza titular en condición de nombrado o designado.
3. Acreditar el **Informe Escalafonario** actualizado para reasignación (original) expedido por la UGEL/DRE de origen, cuya **antigüedad no será expedido a sesenta (60) días calendarios**, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.
4. Acreditar el **Informe Médico** (original) emitido por el Centro Asistencial del Ministerio de Salud o por el Seguro Social de Salud (Essalud), indicando el diagnóstico del estado de salud y la recomendación de su tratamiento, adjuntando las pruebas auxiliares que acrediten el padecimiento de la enfermedad.



La presentación del Informe Médico y las pruebas auxiliares deben tener **fecha de emisión no mayor a seis meses a la fecha de ingreso del expediente** a la UGEL Huancayo.

ACTIVIDADES:

- Verificación de requisitos : Hasta el 13 de mayo 2024.
- Publicación preliminar que cumplen requisitos para la evaluación médica : 14 de mayo 2024 Hora: 09:00 a.m.
- Presentación de reclamos virtual por SISDORE Mesa de Partes virtual UGEL : 15 de mayo 2024 De 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
- Absolución de reclamos será de manera presencial (2do piso RR.HH.) : 16 de mayo 2024 De 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
- Publicación final que cumplen requisitos para la evaluación médica : 17 de mayo 2024. A partir de las 05:30 p.m.
- Evaluación médica de postulantes : 20 de mayo al 23 de mayo 2024.
- Adjudicación de plazas : 24 de mayo 2024. A las 10:15 a.m.
- Informe del proceso de reasignación por salud : 27 de mayo 2024.
- Emisión de resoluciones : A partir del 28 de mayo del 2024.

NOTA: En la absolución de reclamos no se aceptarán adjuntar y/o regularizar documentos, se evaluará toda la documentación en aplicación a la RVM N° 042-2022-MINEDU.

La Comisión